



# SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 0412/2025

## Personal Laboral AEAT

### **CPVIE extraordinario 4 de diciembre 2025. Concurso Extraordinario.**

Ante el incumplimiento de la AEAT de convocar un concurso de traslados extraordinario con carácter previo a la nueva convocatoria, **SIAT y la mayoría social hemos solicitado la convocatoria de una CPVIE de carácter extraordinario para tratar de acordar la convocatoria de un concurso de traslados extraordinario** para todo el personal laboral de la AEAT (Área de información y asistencia y área técnico-profesional). **Es decir, que antes de ofertar los destinos a nuevo ingreso, esos destinos sean ofertados al personal que ya esté en la Agencia Tributaria (cumplan o no cumplan con el requisito de participación en una convocatoria abierta de traslados).**

**La AEAT se niega a convocar este concurso** tratando de meternos prisa argumentando necesidades de servicio de cara a la campaña de renta y a la asunción de Cita Previa a partir del 1 de febrero de 2026. Y ha ofrecido, en su lugar, una convocatoria de traslados extraordinario en abril, es decir, después de ofertar los destinos a nuevo ingreso sin garantizar la oferta de esas vacantes al actual personal laboral de la AEAT. Además, la Administración ha propuesto no convocar la CPVIE ordinaria de diciembre por problemas de agenda y sigue sin querer crear la subcomisión de traslados. En conclusión, la AEAT pretende que incumplamos el Convenio.

**SIAT se ha negado a estas propuestas de la Administración. SIAT cumple con los acuerdos que firma y exige la misma lealtad, tanto a la Administración como al resto de organizaciones sindicales firmantes.** A nuestro entender, la actual Dirección de la AEAT está tratando de vulnerar el V Convenio Colectivo y lo que es más grave, está tratando de dividirnos y hacernos cómplices a cambio de ¿qué? ¿la elaboración de unas encuestas de movilidad cuyos resultados no comparte?... No obstante, **SIAT y la mayoría social han reiterado a la AEAT que cumpla y convoque un concurso extraordinario de traslados para garantizar que se ofrezcan los destinos vacantes al actual personal de la Agencia Tributaria antes que se ofrezcan al personal de nueva incorporación, por coherencia y legalidad. Esperamos que la actual Dirección reconsidere su actual postura y convoque un concurso de traslados extraordinario ¡¡YA!!**

## **Grupo de trabajo procesos selectivos área técnico-profesional**

Nos hemos reunido hoy para tratar las bases de estos procesos selectivos. Tras un primer borrador, desde SIAT hemos defendido una nueva distribución de las 40 plazas por turno libre y las 40 o 50 por promoción interna entre los grupos profesionales. Desde SIAT hemos exigido menos temarios y menos preguntas, especialmente en promoción interna y que el actual grupo T5 no sea un cajón de sastre. Nos seguiremos reuniendo para tratar de acordar unas bases que garanticen la conciliación personal, familiar y territorial en la promoción interna.

### **Promoción interna cruzada T5 al I2**

La AEAT está pendiente de trasladarnos las bases de esta convocatoria de 40 o 50 plazas. En cuanto podamos dar más información, la publicaremos.

**¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!**

Información disponible en [www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com); Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

**¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!**

***¡Un sindicalismo diferente es posible!***



Síguenos en Telegram  
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid  
[info@sindicatosiat.com](mailto:info@sindicatosiat.com)



Síguenos en X (Twitter)  
Tel.: 91 583 1245/ 7989  
[www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com)

